



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 23 de octubre de 2014.

ACTA N° 17

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, PROF. DRA. MIRTA M. SPADILIERO
de LUTRI**

Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: RUGANI, Marta Leonor; PONCE, Rubén; CABRAL, Ricardo; MARTINEZ, María Cecilia; CADILE, María Silvia; MERCADO, Silvia; MONTELEONE, Pablo; BREGAINS, Liliana.

Egresados: SUAREZ, Álvaro; GERLERO, Fernando.

Estudiantes: MADONNO, Giuliana; ECHAZU HIGA, María Belén; ILLA PORRAS, Gustavo; CABRERA, Valentina; MARTINEZ STORANI, Hernán; MARIN, Humberto Daniel.

No Docentes: SAMBRIZZI, Mario.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI
VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén
CABRAL, Ricardo

Suplentes:

JULIAN, Sonia
BRUNOTTO, Mabel
PESCIO, Jorge Julio

Por los Profesores Adjuntos:

BRASCA, Nora
GONZALEZ, Cecilia
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia
CADILE, María Silvia
RODRIGO, Susana

Por los Auxiliares de la Docencia:

MONTELEONE, Pablo
BREGAINS, Liliana Elena
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique
MAZZEO, Marcelo
FONTANA, Sebastián

Por los Egresados:

LEIVA, Sergio Sebastián
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián
LANFRI, Clemencia Marie

Por los Estudiantes:

MADONNO, Giuliana María
BERRUA, Verónica del Valle
TOMÁS, Daniela Alejandra
CABRERA, Valentina
MARTINEZ STORANI, Hernán
MARIN, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian
ECHAZU HIGA, María Belén
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio
MOLINA, María Laura
DEL CASTILLO BARDALE, Diego
ASEF BLANCO, Pamela

Por el Personal No Docente:

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle



SUMARIO:

- I -ACTA N° 16 de de 2 de octubre de 2014.**
 - II -SE DA CUENTA. Pág. 4.**
 - *Inf. de la Señora Decana. 1.*
 - III -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 5.**
 - IV -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 5.**
 - *Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 2 y 3.*
 - V -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.**
 - VI -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 20.**
 - *Escuela de Posgrado. Carrera de doctorado. Arancel. Propuesta. A Comisión. 1.*
 - *Cátedra de Endodoncia "B". Selección interna. Proyecto. Aprobación. 2.*
 - *Cátedra de Farmacología "B". Selección Interna. Proyecto. Aprobación. 3.*
 - *Dr. Molina. Tesis doctoral. Ejemplares. Biblioteca. Donación. 4.*
 - *Subsecretario de Egresados. Conferencia Internacional. Declaración de Interés Institucional. Solicitud. Aprobación. 5.*
-



-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de octubre de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.20.

I. ACTA.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Queda abierta la sesión.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 16 de 2 de octubre de dos mil catorce, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II. SE DA CUENTA.

➤ *Informe de la Sra. Decana.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Quiero realizar simplemente un comentario sobre los hechos sucedidos el martes próximo pasado en la sesión -que no pudo ser- del Honorable Consejo Superior. Estuve involucrada en el tema y sé que muchos docentes están inquietos con el asunto del Convenio Colectivo Docente, que estaba previsto tratado en dicha sesión. Sin embargo, no se pudo sesionar porque la Sala fue invadida por gente que estaba en desacuerdo con el convenio firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la multinacional Monsanto. Fuimos agredidos tirándonos maíz, sirviéndonos glifosato, principalmente el Decano de Ciencias Agropecuarias.

Ingresó gente muy agresiva, con bombos, trompetas, mucho estruendo y hasta con una picana para ganado, lo que llevó al señor Rector –a mi juicio con mucho tino- a interrumpir la sesión del Consejo y, por ende, no considerar el tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo, primer asunto del orden del día. Aún se desconoce cuándo se dará continuidad a la sesión, estando a la espera de la decisión del Rector.



**III.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES.**

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Solicito autorización al Cuerpo para ingresar al tratamiento sobre tablas, y considerarse al final de la sesión, al expediente 55209/2014, a través del cual la Subsecretaría de Egresados solicita aval Institucional a la conferencia internacional “Técnicas Simplificadas para el uso del día a día con aclaramientos dentales, resinas compuestas y cementos resinos”.

De igual manera, se solicita el tratamiento sobre tablas de los siguientes asuntos: 55168/2014 *Dr. Molina informa que ha realizado con éxito la defensa de la tesis doctoral titulada “The suitability and effectiveness of the ART approach for people with disabilities”*; 54820/2014 – *Cátedra de Farmacología B, solicita llamado a selección interna por quedar vacante un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva*; 54907/14 *Cátedra de Endodoncia B solicita se realice el procedimiento de selección interna para el cargo de Profesor Asistente*; y 55377/2014 *Escuela de Posgrado Facultad de Odontología – Eleva nueva propuesta del arancel correspondiente a los cursantes de la carrera de doctorado.*

Si hay acuerdo del Cuerpo, se dispone su tratamiento al final del Orden del Día.

-Asentimiento.

**IV.
DESPACHOS DE COMISION.**

Presupuesto, Biblioteca y Edificio

2.

19544/2014. *María Isabel Torres ref. provisión de paquetes de gasa para trabajos prácticos.*
SE ACONSEJA: 1) *Mantener los precios actuales hasta la finalización del corriente año.*

2) *Suspender a partir de 2015 la provisión de gasas por no resultar beneficioso para las partes.*

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Fue firmado por los miembros de la Comisión el 7 de octubre de 2014.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

51115/2014. *Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la compra de indumentaria deportiva para los equipos de las distintas disciplinas.*

SE ACONSEJA: 1) *Hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta el presupuesto presentado en primer lugar.*



2) El Secretario Estudiantil deberá informar al Área Económico-financiera las características que deben cumplir las indumentarias.

3) La indumentaria adquirida deberá quedar en la Facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Quisiera aclararles que el despacho está haciendo referencia, y la aclaración vale por cuestiones legales, al presupuesto presentado en folio 3 y 4 del expediente.

-Se vota y es **APROBADO**.

V.
ASUNTOS ENTRADOS.

4.

48330/14. Dictamen del jurado de concurso para prof. asistentes de Introducción a la Física y Química Biológica B.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La resolución, que tiene el dictamen incluido de concurso, dice:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado de concurso para Profesores Asistentes que obra en el expediente 48330/14.

Art. 2°.- Designar por concurso a partir del día de la fecha y por el período de 3 años en los cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra Introducción a la Física y Química Biológica B, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación Semiexclusiva:

1ero. Bioq. Juan Javier Aguilar

2do. Farm. Elena María Lehner Rosales

Dedicación Simple

Bioq. Florencia Martínez

Art. 3°.- Dar por finalizada a partir del día de la fecha las designaciones interinas otorgadas por la resolución N°5/14 y N°6/14 del HCD, de los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra Introducción a la Física y Química Biológica B, por haberse cubierto los cargos por concurso:

Dedicación Semiexclusiva:

1ero. Bioq. Juan Javier Aguilar

2do. Farm. Elena María Lehner Rosales



Art. 4.- La presente designación entrará en vigencia una vez que los docentes mencionados en el artículo 2 hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso a que se refiere la Ordenanza 5/95 del HCS y la Resolución Rectoral 1309/95, cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

Art. 5°.- Dejar establecido que los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°.- Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.”

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

5.

-48340/14. Dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes de Química Biológica A.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El proyecto de resolución expresa:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado de concurso para Profesores Asistentes que obra en el expediente 48340/14.

Art. 2°.- Designar por concurso a partir del día de la fecha y por el período de 3 años en los cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Química Biológica “A”, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación Exclusiva:

1° - Dra. Viviana Andrea Centeno

Dedicación Semiexclusiva

2° - Dra. María Alejandra Bojanich

Dedicación Simple

3° - Od. María Eugenia Piñas

Art. 3°.- Dar por finalizada a partir del día de la fecha, las designaciones interinas otorgadas por la resolución N°5/14 y 6/14 del HCD, de los siguientes Profesores Asistentes en la Cátedra Química Biológica “A”, por haberse cubierto los cargos por concurso: Dra. Viviana Andrea Centeno, Dra. María Alejandra Bojanich y Od. María Eugenia Piñas.”

Las demás cuestiones de forma son iguales a las leídas precedentemente.

-Se vota y es **APROBADO.**



6.

48307/14. Dictamen del jurado de concurso para Profesores Asistentes de Psicología Evolutiva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este caso, la parte resolutive dice:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado de concurso para Profesores Asistentes que obra en el expediente 48307/14.

Art. 2°.- Designar por concurso a partir del día de la fecha y por el período de 3 años en los cargos de Profesores Asistentes de la Cátedra de Psicología Evolutiva, del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, con la dedicación indicada, a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación Simple:

1° - Lic. María Gabriela Zamar

2° - Psic. Natalia Verónica Lifchiz

Art. 3°.- Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el artículo 2°, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ordenanza 5/95 del HCS y la Resolución Rectoral 1309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.

Art. 4°.- Dejar establecido que los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°.- Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.”

-Se vota y es **APROBADO.**

7.

Proyecto de resolución para mantener la condición de revista de la Dra. Eva I. Bracamonte en el cargo de Profesora Asistente interino de Prostodoncia II A.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Les recuerdo que oportunamente este Cuerpo hizo lugar al pedido de la profesora de continuar con su situación de revista, por su edad, cumpliendo la reglamentación vigente; con lo cual:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Mantener la condición de revista de la Dra. Eva Isabel Bracamonte en el cargo de Profesor Asistente interino en la cátedra Prostodoncia II “A”, a partir del 1° de diciembre de 2014 y



hasta 30 de noviembre de 2015, sujeto y condicionado a lo que se resuelva en la medida cautelar vigente.

Art. 2°.- Dejar establecido que la prórroga de designación por un año otorgada en el artículo anterior y bajo condición resolutoria, cesará automáticamente de pleno derecho aún antes del vencimiento de ese plazo, si recae sentencia firme a favor de aplicación de las reglamentaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Disponer que lo dispuesto en artículo anterior entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ordenanza 5/95 del HCS y la Resolución Rectoral 1309/95- cuya fecha consta en las actas de alta correspondiente.

Art. 4°.- Dejar establecido que la docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.”

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

Proyecto de resolución para prorrogar interinamente, condicionada al otorgamiento de la jubilación, la designación de la Lic. Irma A. Moncunill en el cargo de prof. titular de Psicología Evolutiva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La parte resolutive del proyecto dispone:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar interinamente, la designación de la Lic. Irma A. Moncunill en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra de Psicología Evolutiva, a partir del 1° de diciembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015, sujeto y condicionado al otorgamiento del beneficio de la jubilación.

Art. 2°.- Dejar establecido que la docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.”

Los restantes artículos son de forma y similares a los anteriores.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

54724/14. Od. Isidoro S. Himelfarb solicita permanecer en sus cargos hasta los 70 años. Proyecto de resolución para mantener su condición de revista en los cargos de prof. asistente de Ergonomía e Inmunología y de Operatoria II A.



CONS. MADONNO.- ¿La resolución dice “Ergonomía e Inmunología”?

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)- Debe decir “Ergonomía y Bioseguridad”. En tal sentido, la resolución es la siguiente:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Mantener la condición de revista del Od. Isidoro S. Himelfarb en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Ergonomía y Bioseguridad, a partir de la fecha y hasta el 11 de abril de 2015, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1°, inc. a), punto 2, de la Ley 26508/09 y el artículo 3° de la Ordenanza 17/10 del HCS de la UNC.

Art. 2°.- Mantener la condición de revista del Od. Isidoro S. Himelfarb en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Operatoria II “A”, a partir de la fecha y hasta el 25 de abril de 2015, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1°, inc. a), punto 2, de la Ley 26508/09 y el artículo 3° de la Ordenanza 17/10 del HCS de la UNC.”

-Se vota y es **APROBADO.**

10.

Proyecto de resolución para prorrogar licencias sin goce de haberes a docentes varios por desempeño de cargos de mayor jerarquía y para prorrogar las designaciones interinas de sus reemplazantes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)- El proyecto de resolución confeccionado es el siguiente:

“VISTO:

Que el 30 de noviembre del corriente año finalizan las licencias sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía o dedicación, de los profesionales que se encontraban en el proceso de evaluación del Régimen de Control de Gestión 2013-2014, y las designaciones interinas de los docentes que los reemplazan;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que los profesionales por concurso que se mencionan abajo, continúen de Licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía o dedicación, de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de



diciembre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015. Prorrogar las designaciones interinas de los profesionales que se encuentran reemplazando a éstos, por el período indicado precedentemente:

Anatomía Patológica

-Con licencia-
Od. Marina R. Rocamundi

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Mónica V. Cisneros

Estomatología A:

-Con licencia-
Od. Angel Daniel Talavera

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Victoriano A. Carrica

Prostodoncia II B

-Con licencia-
Dra. Mónica Mabel Vera

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Paula V. Alvarez

Fisiología:

-Con licencia-
Od. Ariel Soria Roger
Od. Evelin Bachmeier
Od. Beatriz E. Busamia

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Gerardo M. Gilligan
Od. Fernando M. Wietz
Od. Evelin Machmeier

Prostodoncia III B:

-Con licencia-
Dr. Daniel F. Torassa

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Andrés L. Goubat

Operatoria I A:

-Con licencia-
Od. Mónica Paola Lutri

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. María Celeste Piconi

Odontología Legal:

-Con licencia-
Od. Victor H. Zanetta
Od. Luis Mario Hernando

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Sergio A. Zamar
Od. Victor H. Zanetta

Prostodoncia I A:

-Con licencia-
Od. José A. Cacciamano

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Gladys S. Brochero

Operatoria II A:

-Con licencia-
Dra. Patricia Verducci

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Isidoro S. Himelfarb



Prostodoncia IV B:

-Con licencia-
Dr. Nelson L. J. Rugani

Reemplazante - Prórroga Interina
Od. Roberto N. Lujan

Histología y Embriología A:

-Con licencia-
Od. Ada M. Quinteros

Reemplazante - Prórroga Interina
Dr. Sebastián Fontana

Psicología Evolutiva:

-Con licencia-
Lic. María Alicia Olmos

Reemplazante - Prórroga Interina

Art. 2°.- Impútese el egreso al Inc. I – Sueldos personal docente del presupuesto vigente.”

CONS. MARTINEZ.- ¿Todos estos profesionales han aprobado el control de gestión? Entiendo, porque creo haberlo escuchado en otra sesión, que uno de los doctores mencionados no habría aprobado la evaluación correspondiente, por lo que me llamó la atención que figure en la presente lista.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se podría verificar.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No se consideró el dictamen que había hecho el Comité Evaluador de la Facultad y se solicitó la conformación de un nuevo comité para que sea evaluado nuevamente. En ese periodo que transcurre, es necesario cubrir las vacancias como corresponde. Por eso se eleva esta propuesta.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En todos los casos las prórrogas son a partir del 1° de diciembre 2014 y hasta el 28 de diciembre de 2015.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Porque, seguramente, previo a que finalice dicho periodo llegarán del Consejo Superior las prórrogas definitivas; es decir, hasta dure el trámite de control de gestión porque, inclusive, hasta tanto se tenga una definición respecto de la nota obtenida uno queda en calidad de concursado.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

11.

46843/14. Selección interna para un cargo de prof. adjunto en Endodoncia B. Se propone la designación de la Dra. Gabriela L. Gioino.



SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El proyecto establece:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar interinamente a la Dra. Gabriela L. Gioino en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Endodoncia “B” de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Ana Lía Arena, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015, conforme al Art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79.

Art. 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor conforme a lo establecido en el Art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a la Dra. Gabriela Lucía Gioino en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Endodoncia “B” de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.”

-Se vota y es **APROBADO.**

12.

54726/14. Psicología Evolutiva solicita se convoque a selección interna para un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Habrán visto que acabamos de aprobar el nombramiento de una serie de profesionales en esta cátedra, que produjo corrimiento de cargos. Se solicita, a través del presente proyecto, cubrir aquellos cargos que quedaron vacantes por el concurso efectuado:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva; y otro, de dedicación simple, ambos de la Cátedra de Psicología Evolutiva de esta Facultad.

Art. 2°.- Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Lic. Irma Moncunill de Chaer

- Lic. Alicia Olmos

- Dra. Betina Tolcachir

Art. 3°.- Fijar el día jueves 13 de noviembre de 2014, a la hora 9, la sustanciación de las selecciones.

Art. 4.- Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 3 y hasta el viernes 7 de noviembre de 2014, en el horario de 8.30 a 12.30.

-Se vota y es **APROBADO.**



13.

54620/14. Dra. Emilia Noemí Chena informa que se le ha otorgado la jubilación. Proyecto de resolución de cese de servicios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La nota elevada por la doctora Chena dice lo siguiente:

“Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda para comunicarle mi cese de servicio como docente de esta Facultad, en las cátedras de Operatoria II “A” y “B”, debido a que se me ha otorgado mi jubilación.

Acompaño los comprobantes correspondientes y agradezco a través de su persona el haber podido recorrer este camino en esta institución.

Sin otro motivo, le saludo con mi mayor consideración.”

La parte resolutive del proyecto establece:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer cesar a partir del 17 de octubre de 2014, a la Dra. Emilia Noemí Chena en los cargos de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva y de Profesora Adjunto de dedicación semiexclusiva en las cátedras de Operatoria II “A” y “B”, respectivamente, de esta Facultad.

Art. 2°.- Dejar establecido que la Dra. Chena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°- Tómesese nota, comuníquese y archívese.”

-Se vota y es **APROBADO.**

14.

53230/14. Od. Mario O. Llanes eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente de Biología Celular A.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La presentación realizada por el odontólogo Llanes expresa:

“Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y por su intermedio a quien corresponda a fin de expresar la renuncia a mi cargo de Profesor Asistente por concurso en la cátedra de Biología Celular “A”. Mi solicitud obedece a razones particulares, siendo la misma efectiva a partir el día 23 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Od. Mario O. Llanes”



Y la parte resolutive del proyecto establece:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el odontólogo Mario Osvaldo Llanes al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Biología Celular “A” de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 23 de octubre de 2014.

Art. 2°.- Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°- Tómese nota, comuníquese y archívese.”

-Se vota y es **APROBADO.**

15.

53232/14. Biología Celular A solicita que al Od. Alex Germán Nieto, que venía desempeñándose en reemplazo del Od. Mario Llanes, se lo designe interinamente en el cargo vacante de prof. asistente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, se sugiere:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar interinamente al Od. Alex Germán Nieto en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra de Biología Celular “A” de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.

Art. 2°.- La presente designación entrará en vigencia una vez que el Od. Alex Germán Nieto haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ordenanza 5/95 del HCS y la Resolución Rectoral 1309/95- cuyas fecha constará en el acta de alta correspondiente.

Art. 3°.- Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°- Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

Art. 5°- Tómese nota, comuníquese y archívese.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Se está dando continuidad a la designación del odontólogo Nieto en dicho cargo, habiéndose llevado a cabo la selección respectiva, producto de haberle concedido al odontólogo Llanes una licencia. Próximamente dicho cargo deberá ser llamado a concurso.

-Se vota y es **APROBADO.**



16.

52940/14. Cirugía I propone se designe interinamente al Od. Bruno Buglioni, quien continúa en el orden de méritos de la última selección realizada, en cargo de prof. asistente mientras dure la licencia por maternidad de la Od. María S. Bornancini.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar, interinamente, al Od. Bruno Buglioni en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, de la cátedra de Cirugía I -con carga anexa a Anatomía Clínica- de esta Facultad, en reemplazo de la Od. María Soledad Bornancini, a quien se le otorgó licencia por maternidad a partir del día 19 de noviembre 2014 y hasta el 17 de mayo de 2015.

Art. 2°.- Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Bornancini retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ordenanza 2/11 del HCS.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración el proyecto de resolución.

-Se vota y es **APROBADO.**

17.

48799/14. Prostodoncia IV B eleva plan de actividades del corriente año.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La nota elevada por la Secretaría Académica expresa: “Me dirijo a usted a los efectos de elevar adjunto para su aprobación la planificación anual de la materia Prostodoncia IV “B”, que compone el Departamento Académico de Rehabilitación Bucal, que en reunión del Departamento se trató y aprobó.”

Les recuerdo que esta gestión, cuando asumí, se encontró con programas de asignaturas que debieron haber sido aprobados antes, tomando en cuenta que estamos en proceso de evaluación de la CONEAU, que exige tenerlos aprobados. Podrán observar, en este sentido, en los puntos 17, 18 y 19, planificaciones correspondientes a cátedras de esta Facultad, aprobadas por los departamentos respectivos como así también por la Secretaría Académica de esta Facultad, elevadas a consideración del Cuerpo.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si bien es cierto que están presentando ahora los programas, algunas comenzaron en agosto a dictar los prácticos, porque corresponden al segundo cuatrimestre, cual es el caso de Postodoncia IV.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**



18.

6145/14 y 6146/14. Diagnóstico por imágenes A y B elevan sus respectivos planes de actividades para 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

19.

51514/14. Prostodoncia III A eleva planificación académica para 2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

20.

54649/14 y 54655/14. Dra. Elba Priotto solicita se renueve el diploma de especialista en Endodoncia a profesionales varios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-

"Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD a los efectos de solicitar se renueve el diploma de Especialistas en Endodoncia a los siguientes profesionales que han cumplimentado todas las exigencias establecidas en el reglamento de la Carrera, según la resolución HCS 550/00, constancias que obran archivadas en esta Facultad:

- Od. Fabiola Renée Altamirano
- Od. Liliana Verónica Aranda
- Od. Ana Cecilia Boetto
- Od. Liliana Angelina Brasca
- Od. Mario Agustín Cabanillas
- Od. Cristina del Carmen de la Casa
- Od. Mariela del Río
- Od. Aldo Daniel Domínguez
- Od. Hugo Eduardo Durá
- Od. Raquel Farhy DNI
- Od. María Julieta Garofletti
- Od. Paula Andrea Gerez
- Od. Cleotilde Gómez
- Od. Marisa Cristina Gutiérrez
- Od. José Ignacio López
- Od. María Gabriela Luján
- Od. Liliana del Valle Llompert
- Od. Gabriela Hebe Marega
- Od. Constanza Cecilia Oliva Bazaez
- Od. Marcela Fabiana Ostchega



- Od. Marina Raquel Rocamundi
- Od. Patricia del Carmen Salum
- Od. Jorge Ariel Taboada
- Od. María Susana Trabucco
- Od. Laura Alejandra Vigliocco”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

21.

52930/14. Director del ABO propone asesor en estadística y responsables de las subáreas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La nota elevada por el señor Director del Director del ABO a la señora Decana es la siguiente:

“De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de proponer el asesor en estadística y los agentes responsables del funcionamiento de las sub-áreas del Area de Biología Odontológica.

Los mismos son:

Asesor en estadística: Dra. Mabel Brunotto.

Sub-Area Microscopía y Análisis de Imágenes: Ing. Luis Crohare

Sub-Area Histología: Dra. Liliana E. Bregains y Dr. Sebastián Fontana.

Sub-Area Química y Bioquímica Molecular: Dra. Viviana A. Centeno y Dra. María A. Bojanich

Sub-Area Procesamiento de Materiales Sólidos (PROSOL): Dr. Ricardo Cabral

El ABO cuenta desde su creación con la subárea de Microbiología pero, al no poseer actualmente infraestructura adecuada para su funcionamiento, no se propone una persona responsable de la misma.

Sin otro particular y a la espera de una pronta decisión a mi propuesta, saludo a Ud. muy atentamente.

*Prof. Dr. Rubén H. Ponce
Director Area de Biología Odontológica”*

-Se vota y es **APROBADO.**

-Se abstienen los consejeros Cabral y Bregains.



22.

53884/14. Lic. Ana C. Díaz, Tamara Cortés y María C. Petrini solicitan se dicte resolución de creación del museo de la Facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Tal como se lo ha dicho aquí, había algunas cuestiones que debían corregirse para dejar establecido que todo fuera de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad. En este caso, faltaba la resolución de creación del Museo y, manifestándose que *“motiva este pedido el no haberse cumplimentado con dicho trámite administrativo en el momento de la inauguración del Museo, la que resulta indispensable para cualquier gestión que se lleve a cabo en dicho espacio; que una de las gestiones principales es la de donaciones y realización de inventario patrimonial de la colección del museo para resguardar todos los objetos de valor invaluable; se solicita: crear en esta Facultad el Museo de la Facultad de Odontología.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración el proyecto presentado.

-Se vota y es **APROBADO.**

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En la próxima sesión pondré a disposición de los consejeros otro expediente adjuntando una serie de fotografías para que tomen conocimiento de los procesos que se llevan a cabo dentro del Museo y todo el trabajo que se ha realizado.

23.

53748/14. Dra. Patricia M. Damiani propone la creación del servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dento-máxilo-facil (clínico-asistencial).

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En las próximas sesiones del Cuerpo, de igual forma, se pondrán en regla servicios que prestamos a la comunidad desde hace tiempo que, de hecho, han sido creados y están funcionando, pero de derecho no lo están porque no cuentan con las resoluciones correspondientes.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Es a fin de regularizar la situación de los servicios a través de las resoluciones correspondientes.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- El proyecto de resolución establece:

“Visto:

Que, por expte. 53748/2014, la Dra. Patricia María Damiani y las Ods. Martha Susana De Luca, Lucrecia Mendieta, Virginia Mereshián y Marta Liliana Aramayo elevan un proyecto de creación del Servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dento-máxilo-facil (clínico-asistencial); y



Considerando:

Que tiene como propósito darle un marco institucional a las acciones de servicio a la comunidad;

Que cuenta con un grupo de profesionales de la especialidad, en la clínica Odontológica de la Facultad;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Crear en esta Facultad el Servicio de Ortodoncia y Ortopedia Dento-máxilo-facial (clínico-asistencial), cuyos objetivos, fundamentos, organización y acciones previstas obran como anexo de la presente.

Art. 2°- Tómese nota, comuníquese y archívese.”

-Se vota y es **APROBADO**.

**VI.
ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACION.**

1.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- Se tratará en primer lugar el expediente 55377/2014, a través del cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología eleva nueva propuesta del arancel correspondiente a los cursantes de la carrera de doctorado.

-Se lee la propuesta por Secretaría General.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si entienden que debería realizarse una evaluación más profunda podría girarse a comisión.

CONS. SAMBRIZZI.- No con el fin de entorpecer su tratamiento sino con el objeto de favorecer esta cuestión.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Habría que considerar, por ejemplo, los montos dispuestos para los asistentes extranjeros.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En este sentido, a propuesta del Consejo, si hay asentimiento, se gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto.

-Asentimiento.



2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).- “54907/14 Cátedra de Endodoncia B solicita se realice el procedimiento de selección interna para el cargo de Profesor Asistente”.

“Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar se realice el procedimiento de selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra “B” de Endodoncia, en el cumplimiento de la resolución 113/00 del HCD.

Motiva dicho pedido el haber recibido en el día de la fecha la notificación de haber sido designada la doctora Gabriela Gioino como Profesora Adjunta interina de la asignatura.”

“Atento el pedido efectuado por la señora Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia “B”, pase a la señora Decana y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar que en el marco de la Ordenanza 1/13 del HCD, se autorice la apertura a convocatoria para la cobertura interina de un cargo de Profesor Asisten de dedicación semiexclusiva, vacante por la licencia sin goce de haberes otorgada a la doctora Gabriela Gioino, y de un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, que quedaría vacante en la Cátedra.

A los fines de dar cumplimiento al artículo 5° de la mencionada Ordenanza se propone:

Lugar de inscripción de los aspirantes: Mesa de Entradas de la Facultad

Fecha de apertura: lunes 3 de noviembre de 2014.

Fecha de cierre: viernes 7 de noviembre de 2014.

Fecha de sustanciación de la selección: jueves 13 de noviembre de 2014.

Integrantes de la Comisión Evaluadora:

- Dra. Ana Lía Arena

- Dra. Gabriela Gioino

- Od. Elby Elizabeth Elizondo Cassab”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).- “54820/2014 – Cátedra de Farmacología B, solicita llamado a selección interna por quedar vacante un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva.”

“Me dirijo a usted a los fines de solicitar el llamado a selección interna de la cátedra de Farmacología Terapéutica B, por quedar vacante un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva por nombramiento del doctor Guillermo Aramburu como Profesor Adjunto Interino.”



“Atento a lo efectuado por la señora Profesora Titular de la cátedra, la Subsecretaría Académica de la Facultad propone, a los fines de dar cumplimiento al artículo 5° de la mencionada Ordenanza se propone:

Lugar de inscripción de los aspirantes: Mesa de Entradas de la Facultad

Fecha de apertura: lunes 3 de noviembre de 2014.

Fecha de cierre: viernes 7 de noviembre de 2014.

Fecha de sustanciación de la selección: jueves 13 de noviembre de 2014.

Integrantes de la Comisión Evaluadora:

- Dra. Carolina Virga
- Dra. Guillermo Aramburu
- Od. María Anastasia Baró”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

4.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (*Leyendo*).- “55168/2014 Dr. Molina informa que ha realizado con éxito la defensa de la tesis doctoral titulada *The suitability and effectiveness of the ART approach for people with disabilities*”.

El doctor no sólo ha presentado esta tesis, que es otra versión de su tesis doctoral, sino que también ha logrado publicarla y efectúa la donación de estos dos ejemplares a la Biblioteca de la Facultad. En este sentido, se aconseja aceptar la donación. Por otra parte, como persona que está en proceso de tesis quiero decirles a todos aquellos que dirigen tesis que esto puede ser tomado como ejemplo por muchos en relación a la difusión a través de su publicación.

CONS. CABRAL.- Es un honor que el doctor Molina, Profesor Adjunto de la cátedra Materiales Dentales, haya realizado el Doctorado en la Universidad de Nijmegen, Holanda. Debí realizar la defensa en inglés, ante pares con togas y aulas de maderas, con la gran solemnidad que se da en esas Universidades, muy caras por cierto. El detalle también es que el doctor viajó a Holanda con su familia, con un subsidio otorgado por la misma Universidad de Nijmegen. O sea, todas estas cosas se pueden gestionar.

Este trabajo también ha sido presentado en forma parcial en las IADR de Seattle y Foz de Iguazú, en 2013. Es un orgullo para nosotros y, personalmente, he tenido el placer de ser codirector de ese trabajo. Me parece muy bueno para la institución contar con estos ejemplares.

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Si bien es cierto que el doctor pudo tener este logro de defender su tesis en Holanda y efectuar esta publicación en inglés, sería bueno que pudiéramos publicar las tesis una vez defendidas, quizás no con tanto alcance pero sí publicarlas en el medio local o en alguna revista de menor monto, porque esto también nos valida muchos puntos ante la CONEAU. Generalmente las tesis se rinden y sólo se gira un ejemplar a Biblioteca, para que quede a disponibilidad de la población docente de nuestra Facultad, pero no se va más allá.



CONS. CABRAL.- Sería oportuno que hubiera una política de estado que estimule que se produzcan estas cosas. Obviamente, depende de la situación económica y presupuestaria, pero deberían apoyarse estas iniciativas. Hay otros casos de docentes con doble titulación pero siempre en base a esfuerzos personales.

CONS. MARTINEZ.- Todo el aporte y el trabajo de los docentes que realizamos tesis a la odontología desde un área específica no se lo plasma luego en la parte clínica. Y, como bien dice la doctora, la posibilidad de un intercambio con las cátedras con las que uno se relaciona a través de un trabajo se traspone en lo clínico. Habría que ver la posibilidad de documentarlo porque es mucho el trabajo y mucho lo que uno descubre.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, al igual que la de Relaciones Internacionales ha trabajado mucho en esta área puntualmente, lo cual pueden observar en la página web de la Facultad. Hay ciertas convocatorias abiertas y publicadas y tal vez es un ejercicio que quizás tengamos que volver a realizar. Pero esta gestión ha tenido el objetivo claro de apoyar las publicaciones y es política de la Universidad apoyar las pasantías de los docentes e investigadores. Por ello, los invito a que lo vean.

SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).- La Universidad Nacional de Córdoba prevé y tiene establecido becas posdoctorales que, si bien no cubren el ciento por ciento como en el caso del doctor Molina, sí ayudan en el proceso, permitiéndonos hacer publicaciones o revalidar las tesis en otros ámbitos. Es cuestión de acercarse a la Secretaría de Relaciones Internacionales, a cargo del doctor Fontanetti, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a cargo de la doctora Adriana Actis, donde podrán ser informados al respecto, porque hay diversas acciones que están previstas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- En consecuencia, se acepta la donación efectuada por el doctor Molina de dos ejemplares de la tesis para la Biblioteca.

-Asentimiento.

5.

SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).- A través del expediente 55209/2014, el Subsecretario de Egresados, Od. Eduardo Miguel Osilio, en su nota, dice:

“Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo con el fin de solicitar el aval institucional y académico a la Conferencia Internacional “Técnicas Simplificadas para el uso del día a día con aclaramientos dentales, resinas compuestas y cementos resinosos”. La misma será dictada por el Prof. Dr. Américo Méndez Carneiro Jr., quien es Doctor y Master en Dentística de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Pablo, Brasil; Especialista en Implantología, docente coordinador de la Especialidad de Implantología de la Facultad de Ingá, Universidad de Palmas, y dictante de cursos y conferencias nacionales e internacionales.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

La Conferencia Internacional se llevará a cabo el día 31 de octubre del corriente año en el horario de 14 a 18.30 en el Auditorio de la Facultad de Odontología. La misma será coordinada por la Sub Secretaría de Egresados y estará destinada a profesionales odontólogos.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, saludo a ustedes muy atentamente.”

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- Está en consideración.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 10.45.

fr.